



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito - Ecuador

Oficio No.

157

Quito, a

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que, el Director Provincial Agropecuario de Zamora Chinchipe, con Oficio No. 089-DPAZCH, del 8 de mayo del 2000, informa sobre la muerte de 3 bovinos, de propiedad de este Portafolio, pertenecientes a la Granja El Pangui;

Que, mediante informaciones sumarias levantadas ante el Notario Primero del Cantón El Pangui y certificados de Necropsia suscritos por el Dr. Holger Rojas Cueva, Médico Veterinario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se establece la muerte de los referidos semovientes por Carbunco Sintomático e infección de gérmenes, respectivamente;

Que, la Directora Administrativa-Financiera, mediante Memorando No. 661 DAF/CON, del 30 de mayo del 2000, emite el informe favorable para que se declare la baja del referido semoviente; y,

En ejercicio de las Atribuciones que le confiere el art. 75 del Reglamento General de Bienes del Sector Público,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Declarar la baja de 3 bovinos de propiedad de este Portafolio, perteneciente a la Granja El Pangui, de las siguientes características:

No.	NOMBRE	RAZA	ARETE	SEXO	EDAD	COLOR	VINV.
1	SALOMON	Charolaise	453	Macho	45 días	Bianco	500.000,00
2	LIBIA	Charolaise	454	Hembra	45 días	Blanca	500.000,00
3	FABIAN	Charoleise	459	Macho	3 meses	Bianco	500.000,00

COMUNIQUESE -

DADO en Quito, a

11 2 JUL 2000

Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA